

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2648/25.-

Ramallo, 29 de mayo de 2025.-

VISTO:

La situación actual de la Plaza Belgrano, espacio público de alto valor comunitario y de frecuente utilización por parte de vecinos y vecinas del barrio, especialmente por niños y adolescentes; y

CONSIDERANDO:

Que la iluminación adecuada de los espacios públicos constituye un factor fundamental para garantizar la seguridad, la accesibilidad y el uso recreativo de los mismos;

Que en particular, la cancha de básquet ubicada en la Plaza Belgrano se encuentra actualmente con luminarias fuera de servicio, situación que ha sido reiteradamente señalada por vecinos y usuarios;

Que la falta de iluminación no sólo limita el uso pleno de la cancha y del espacio en general, sino que incrementa la percepción de inseguridad y desincentiva el uso comunitario del lugar;

Que el mantenimiento y conservación del alumbrado público es una obligación indelegable del Departamento Ejecutivo municipal, y resulta prioritario su abordaje con la urgencia que el caso requiere;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que ----- corresponda, proceda a la pronta reparación y mantenimiento de las luminarias ubicadas en la Plaza Belgrano, con especial atención en la zona de la cancha de básquet, a fin de restablecer condiciones adecuadas de iluminación y seguridad.-----

SEGUNDO) Enviar copia a la Secretaría de Obras Públicas y a los medios de comunicación locales.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE